



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF
200
años
1821 - 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento Año Fiscal 2023

Kurt Burneo Farfán
Ministro de Economía y Finanzas

Septiembre 2022

CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual

- 1 Panorama internacional
- 2 Panorama local
- 3 Finanzas públicas



Parte II:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023

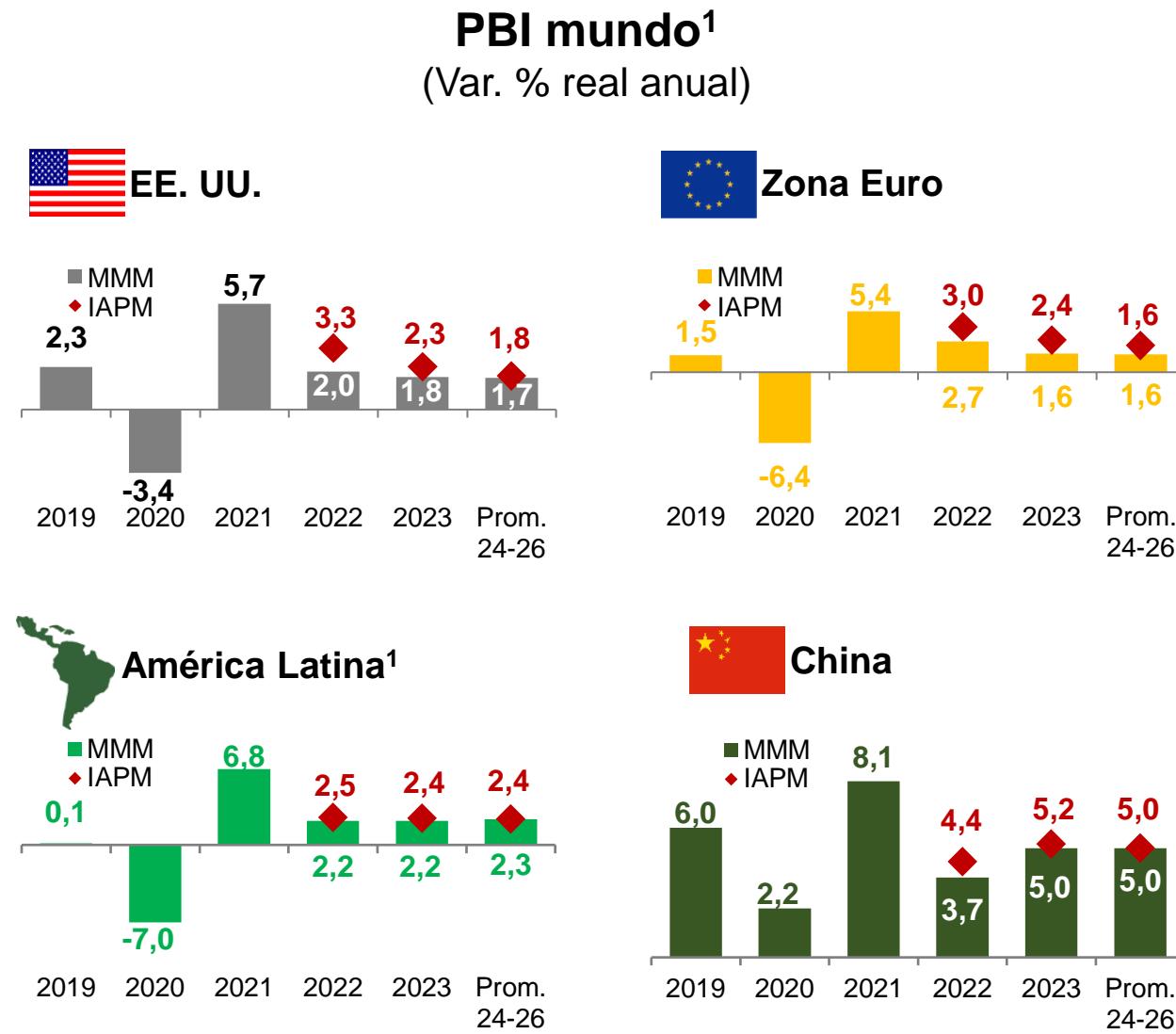
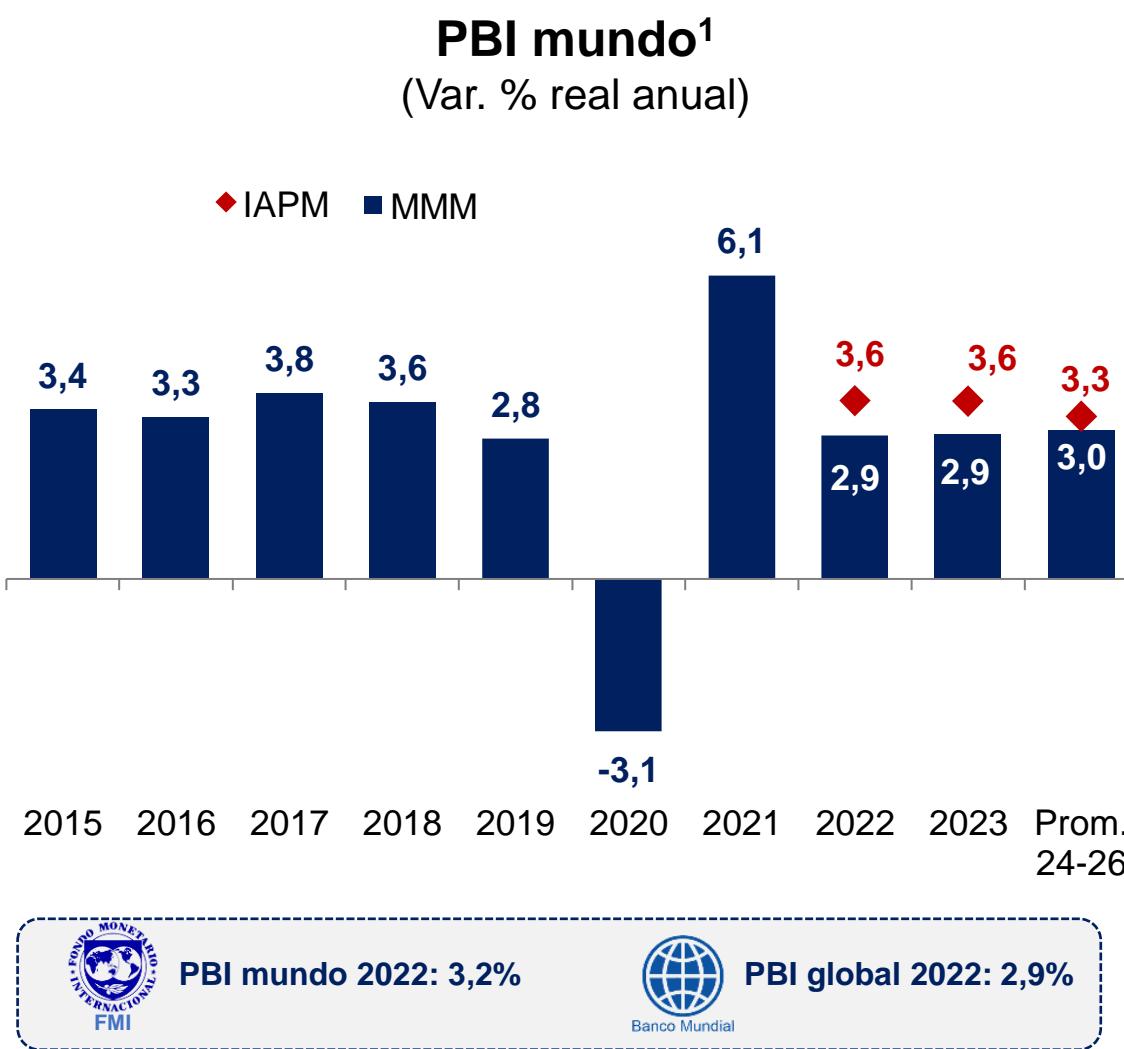


Parte III:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023



Parte IV:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

Perspectivas de crecimiento económico a nivel global menos favorables



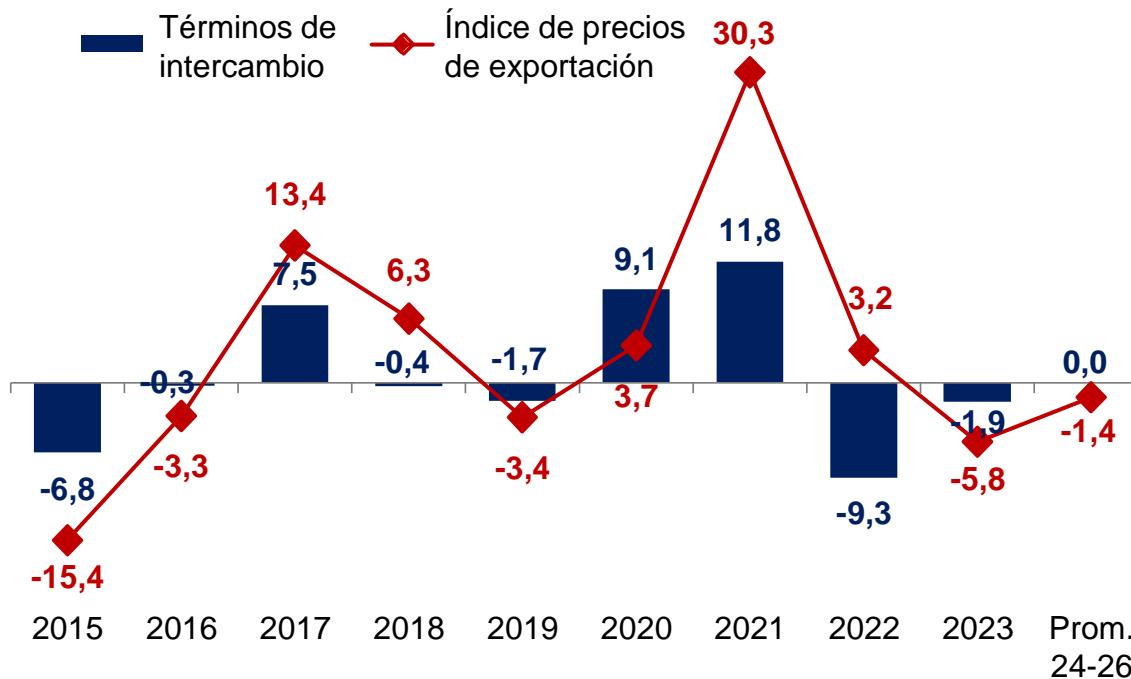
1/ Para las proyecciones del IAPM se considera el promedio 24-25.

Fuente: FMI, BCR, proyecciones MEF.

El contexto internacional adverso está afectando los precios de los metales

Términos de intercambio y precios de exportación

(Var. % anual)



Cotizaciones internacionales de principales materias primas

2021	IAPM			MMM			
	2022	2023	Prom. 2024-25	2022	2023	Prom. 2024-26	
Cobre (cUS\$/lb.)	422	420	390	365	390	340	332
Oro (US\$/oz.tr.)	1 799	1 835	1 700	1 615	1 820	1 750	1 637
Petróleo (US\$/bar.)	68	95	88	63	100	90	68

CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual

- 1 Panorama internacional
- 2 Panorama local
- 3 Finanzas públicas



Parte II:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023

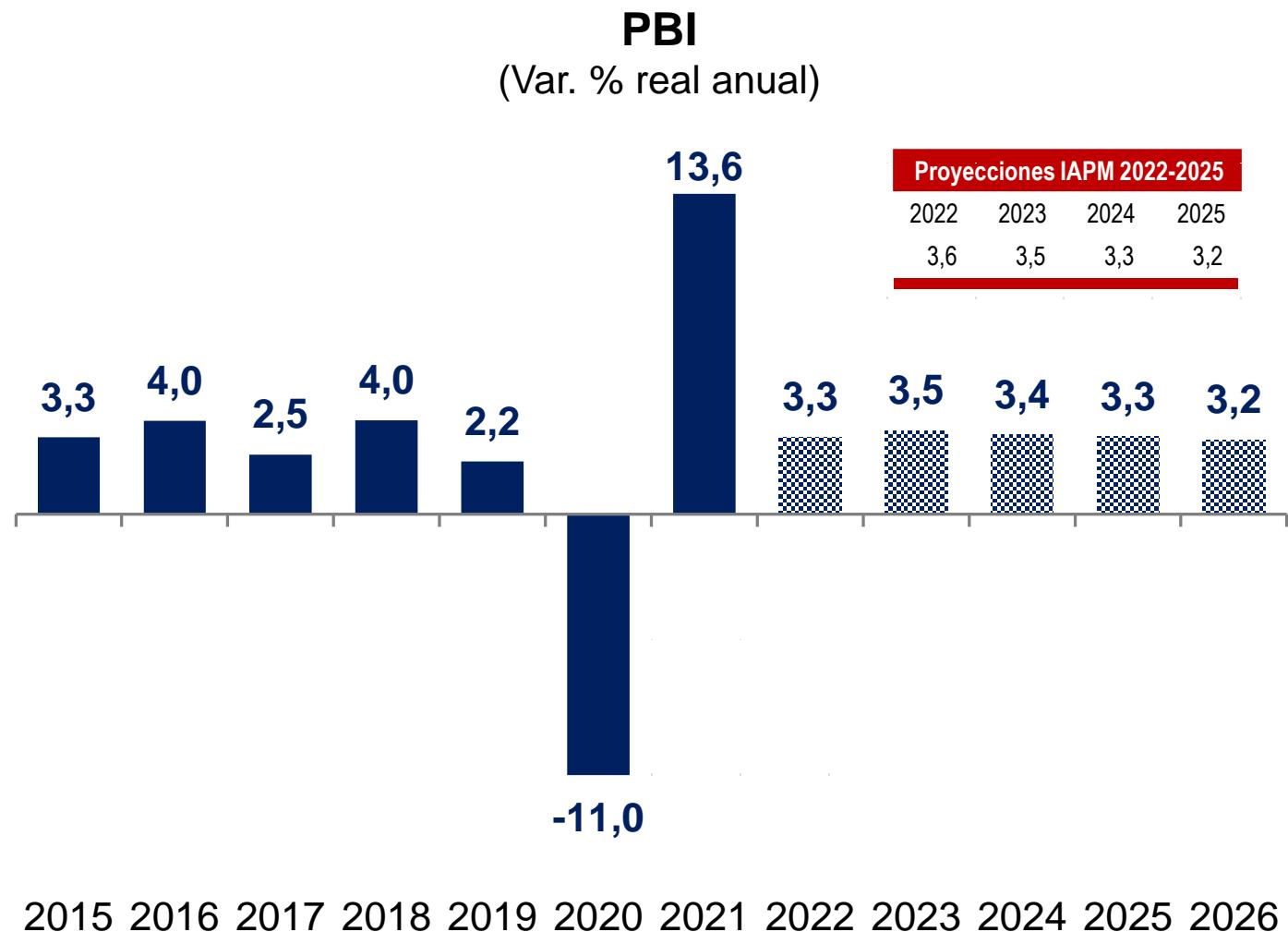


Parte III:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023



Parte IV:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

La implementación de las medidas económicas ayudará a darle soporte a la actividad económica en los próximos años



Mensajes principales

- Implementación de un conjunto de medidas que contribuyen a impulsar el gasto privado y público.
- Plan de reactivación que aumentará la proyección de crecimiento.
- Recuperación y resiliencia de la demanda interna en un escenario de vacunación masiva, control de la pandemia, reactivación del turismo e impulso del gasto privado.
- Mayor producción cuprífera que impulsará el volumen de las exportaciones.
- Impulso a la competitividad y productividad, apuntalados por el Plan Nacional de Competitividad e Infraestructura y mesas ejecutivas.

Se implementará un conjunto de medidas de política económica para reactivar la economía

Ejes de política económica

1



Mejores condiciones para el gasto privado

- Medidas que faciliten, fortalezcan y destablen las inversiones en infraestructura.
- Optimización del **mecanismo de Obras por Impuestos**.
- Promoción del **financiamiento productivo**
- **Subsidio temporal** para la población vulnerable

2



Aceleración de la inversión pública

- Medidas para ampliar el **financiamiento a proyectos de rápido impacto**.
- Mayores recursos para inversiones en zonas rezagadas y reactivación de obras paralizadas.
- Se intensificará las asistencias técnicas y el acompañamiento para mejorar el desempeño de la gestión de proyectos.

3

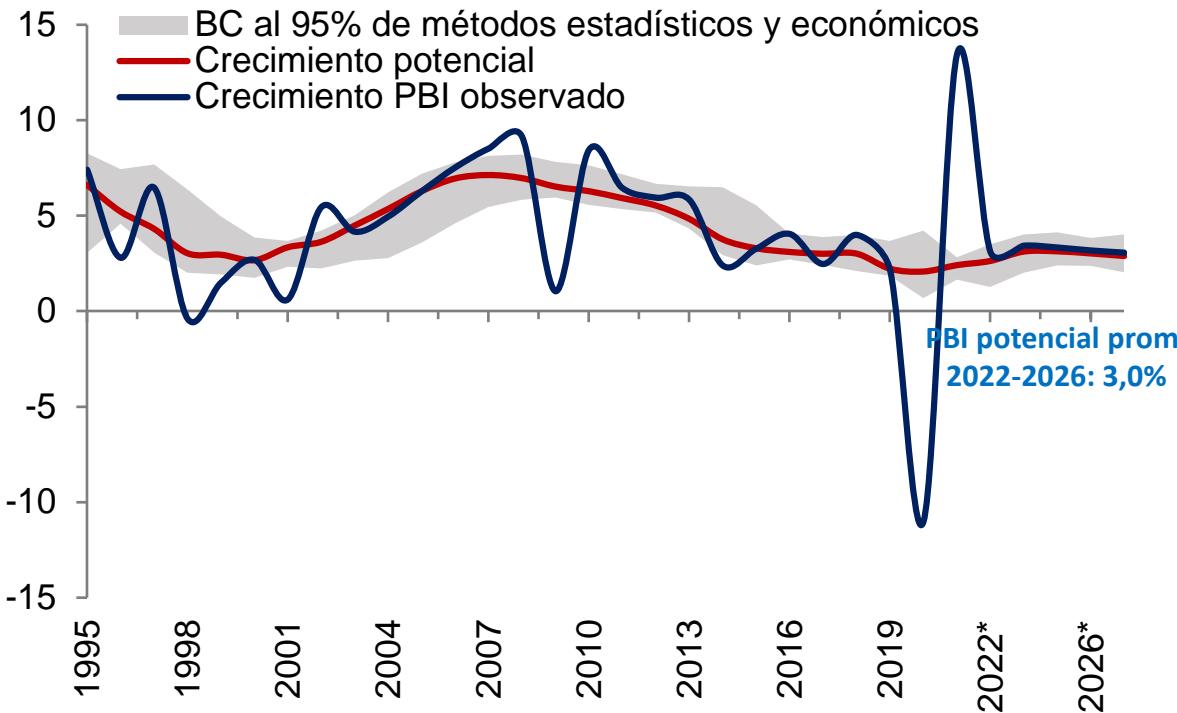


Recuperación de la confianza

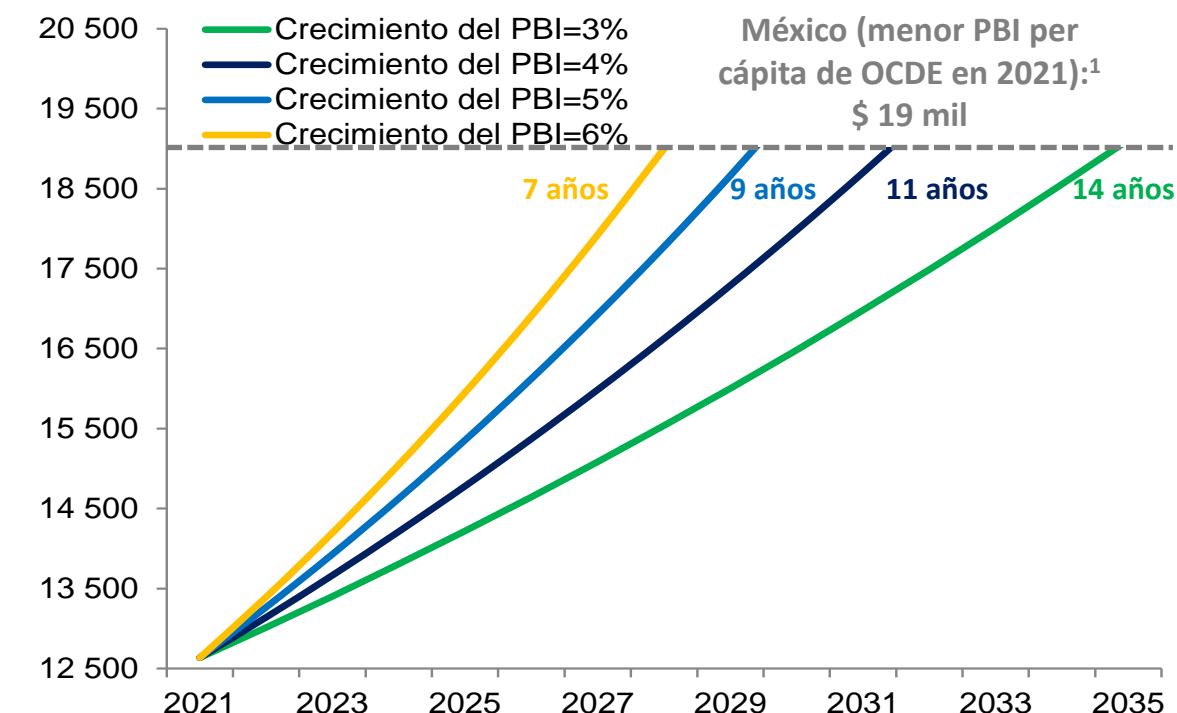
- Creación de un grupo de trabajo especializado **para el destrabé de proyectos de inversión y agilización de los proyectos G2G**.
- Acelerar el proceso de acceso a la OCDE
- Nuevo Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.
- Nuevo Plan de Competitividad y Productividad.
- Medidas sectoriales para **generar nuevos motores de crecimiento económico**.
- Más y nuevas mesas ejecutivas.

Las medidas de mediano y largo plazo impulsarán el crecimiento potencial de la economía

PBI potencial
(Var. % real anual)



Proyección del PBI per cápita de Perú
(Dólares constantes de 2017, PPC)



1/ Se considera México por ser uno de los países con el menor PBI per cápita luego de Colombia (US\$ 17 mil).

Fuente: BCRP, proyecciones y estimaciones MEF.

CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual

- 1 Panorama internacional
- 2 Panorama local
- 3 Finanzas públicas



Parte II:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023



Parte III:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023

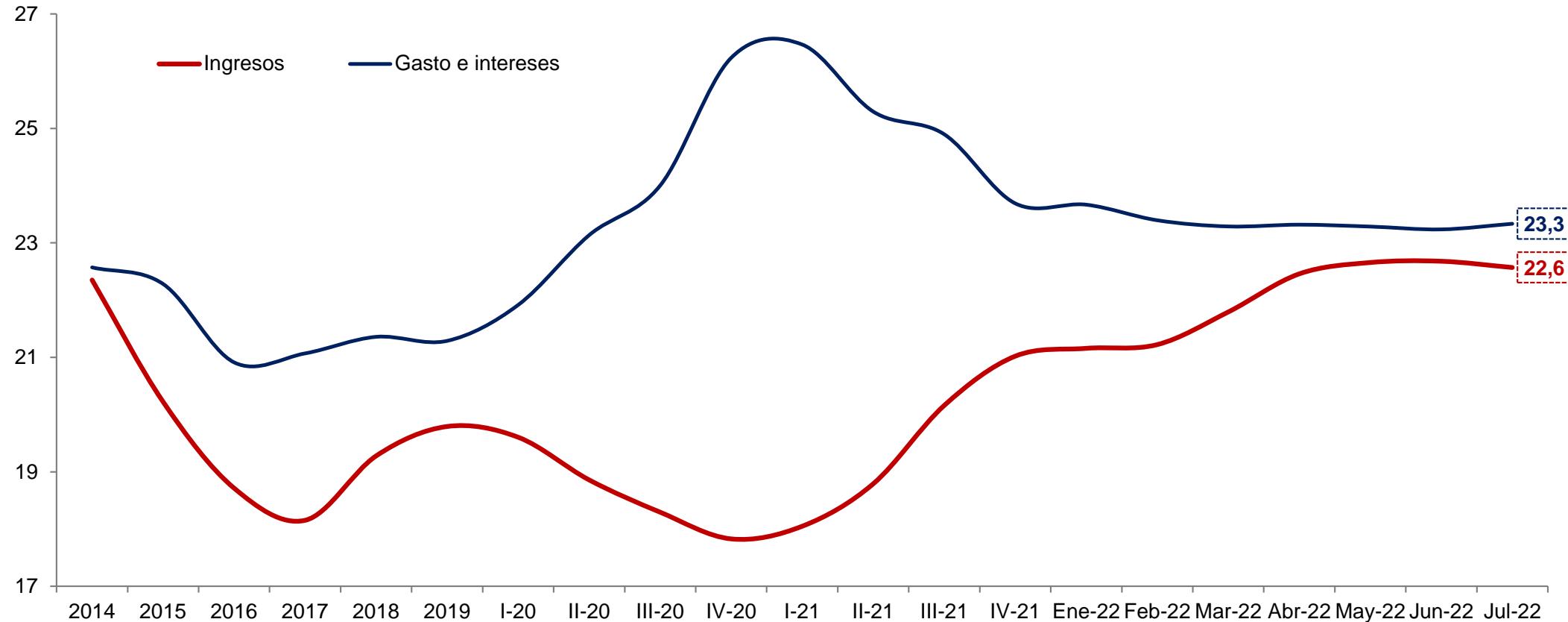


Parte IV:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

En 2022, se continua con el proceso de fortalecer las cuentas fiscales y se espera cerrar el año con un déficit fiscal de 2,5% del PBI

Ingresos y gasto no financiero del Gobierno General¹

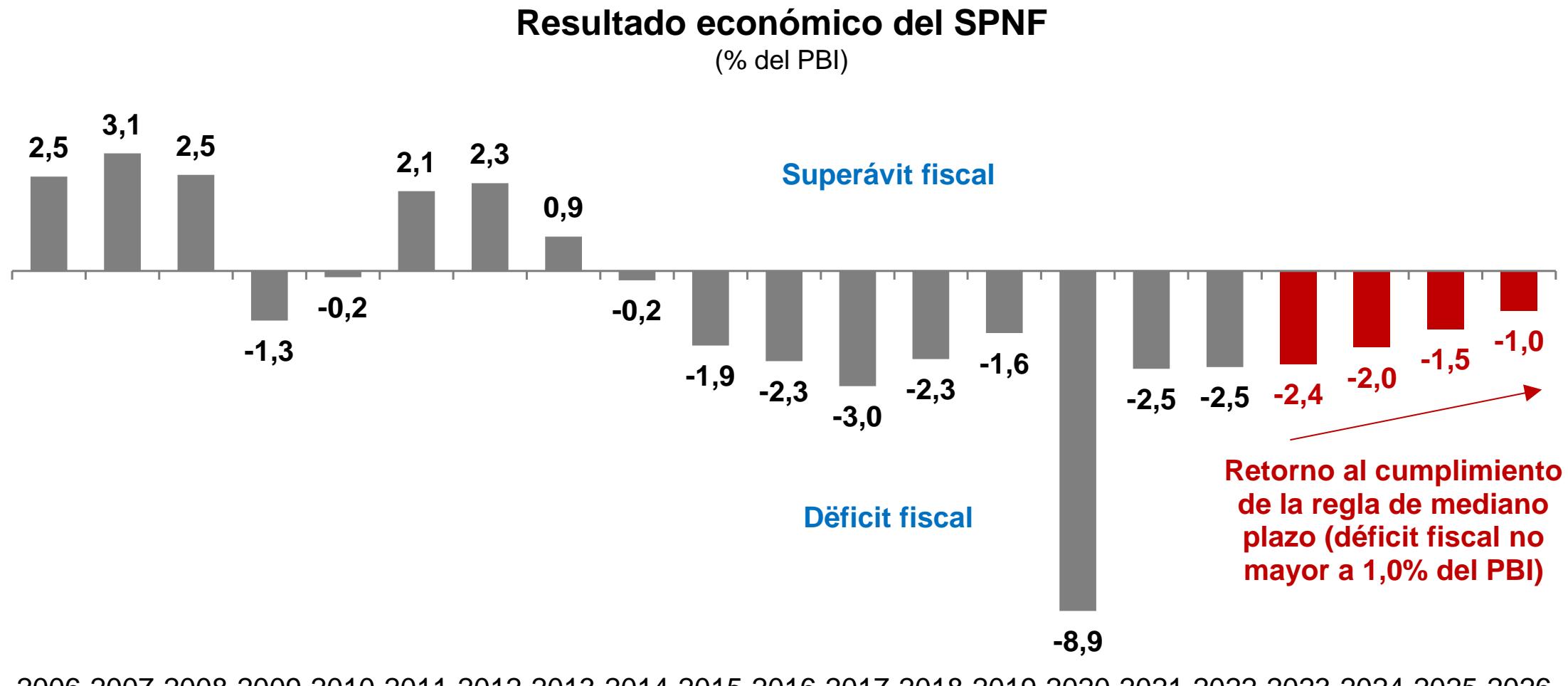
(% del PBI anualizado)



- Entre enero y julio, los ingresos fiscales registraron un crecimiento de 14,9% en términos reales. No obstante, se espera un reducción para el 2S2022.

¹ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, entre otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye a empresas públicas. Fuente: BCRP, MEF.

Reglas fiscales: Para los siguientes años, se tendrá un retorno gradual del déficit fiscal de Perú al cumplimiento de su regla de mediano plazo

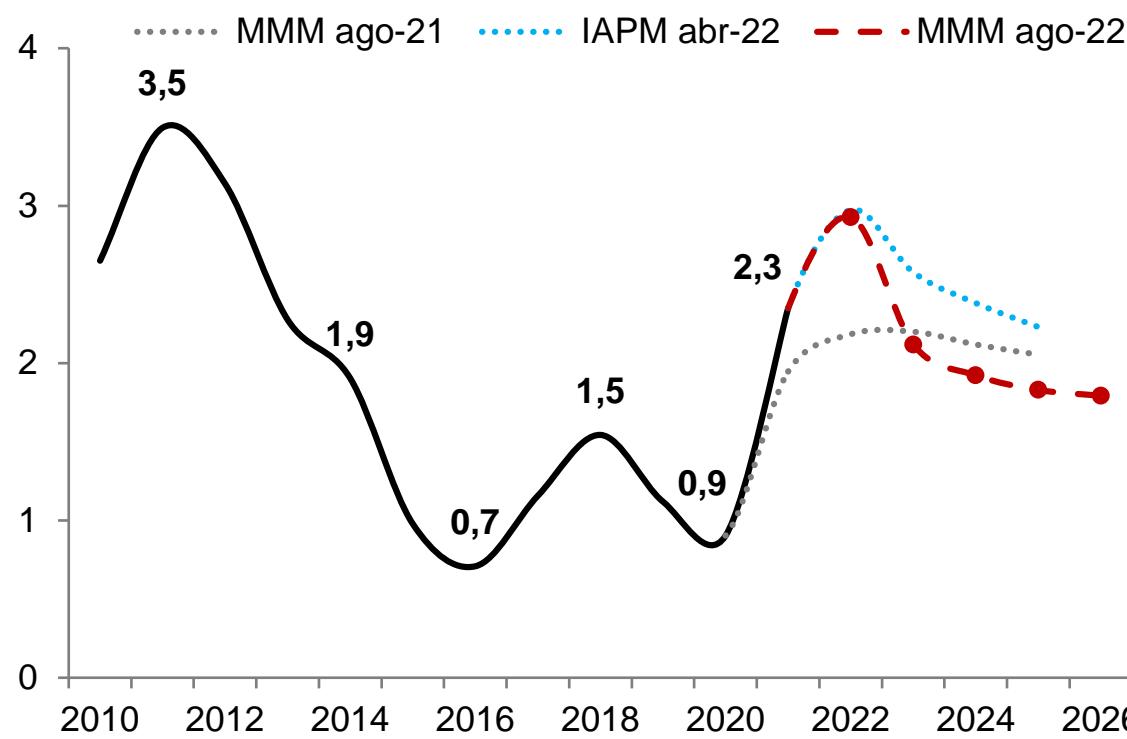


2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026

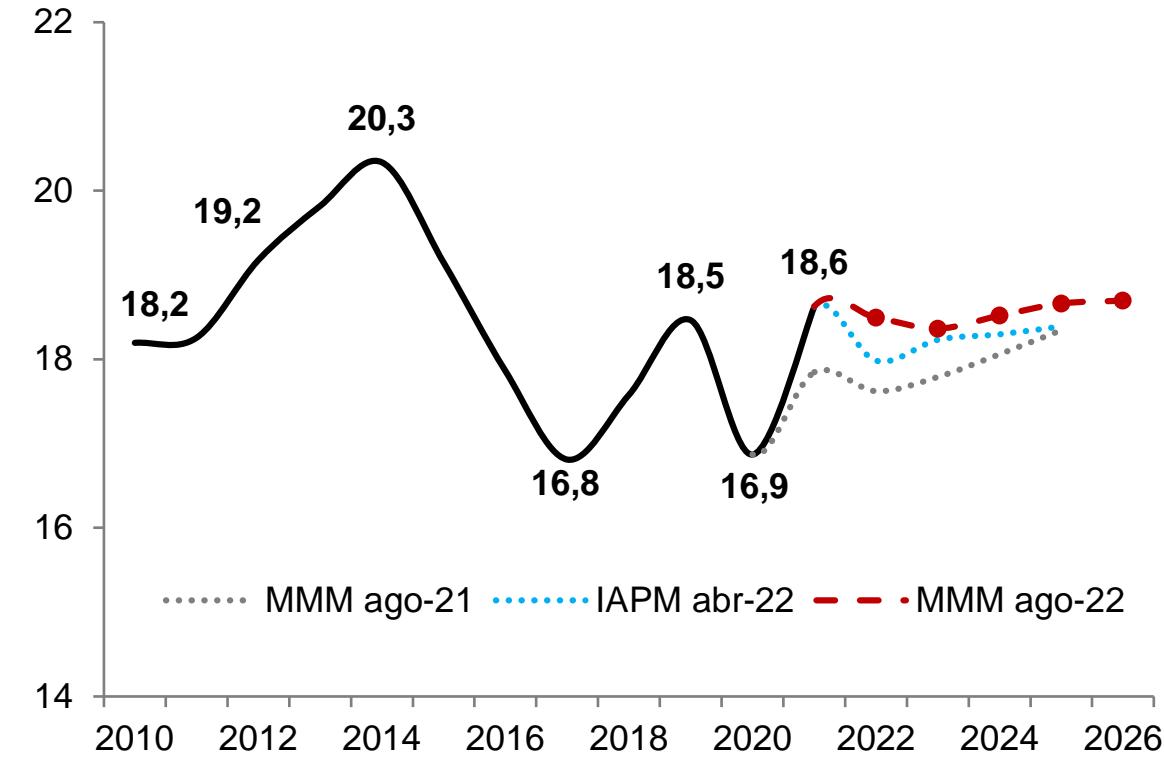
- **Ello de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31541, con el objetivo de mantener finanzas públicas saludables.**

Los ingresos asociados a los RRNN han sido revisados a la baja ante menores precios de exportación; mientras que, la recuperación de los ingresos no asociados a RRNN se sostienen ante la ampliación de la base tributaria resultado de las medidas tributarias implementadas en 2017

Ingresos corrientes asociados a recursos naturales¹
(% del PBI)

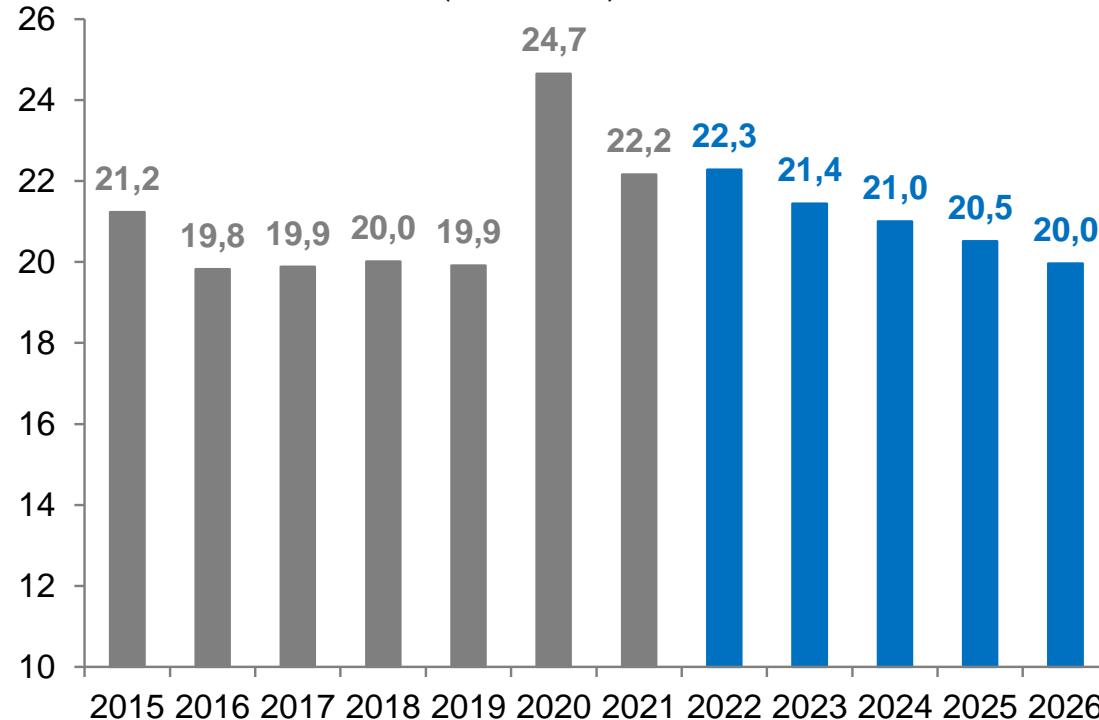


Ingresos corrientes no asociados a recursos naturales²
(% del PBI)

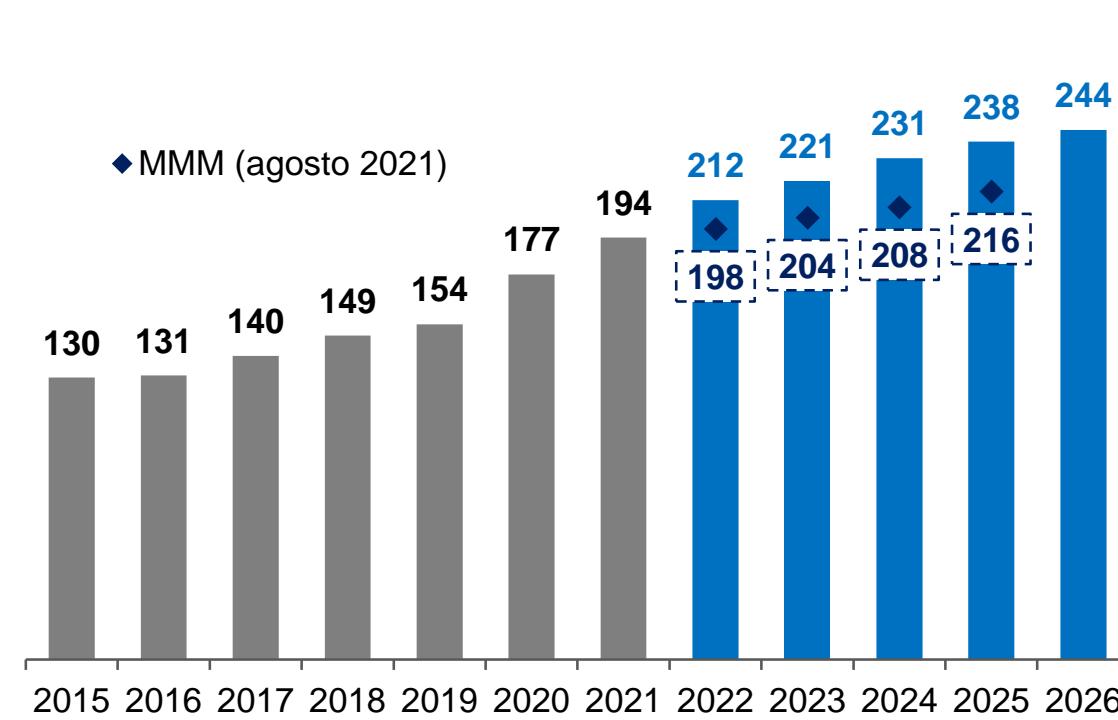


El gasto público convergerá gradualmente a niveles precovid, con una expansión importante en términos nominales. Más gasto requiere de un mayor crecimiento que incremente los ingresos fiscales

Gasto no financiero del gobierno general¹
(% del PBI)

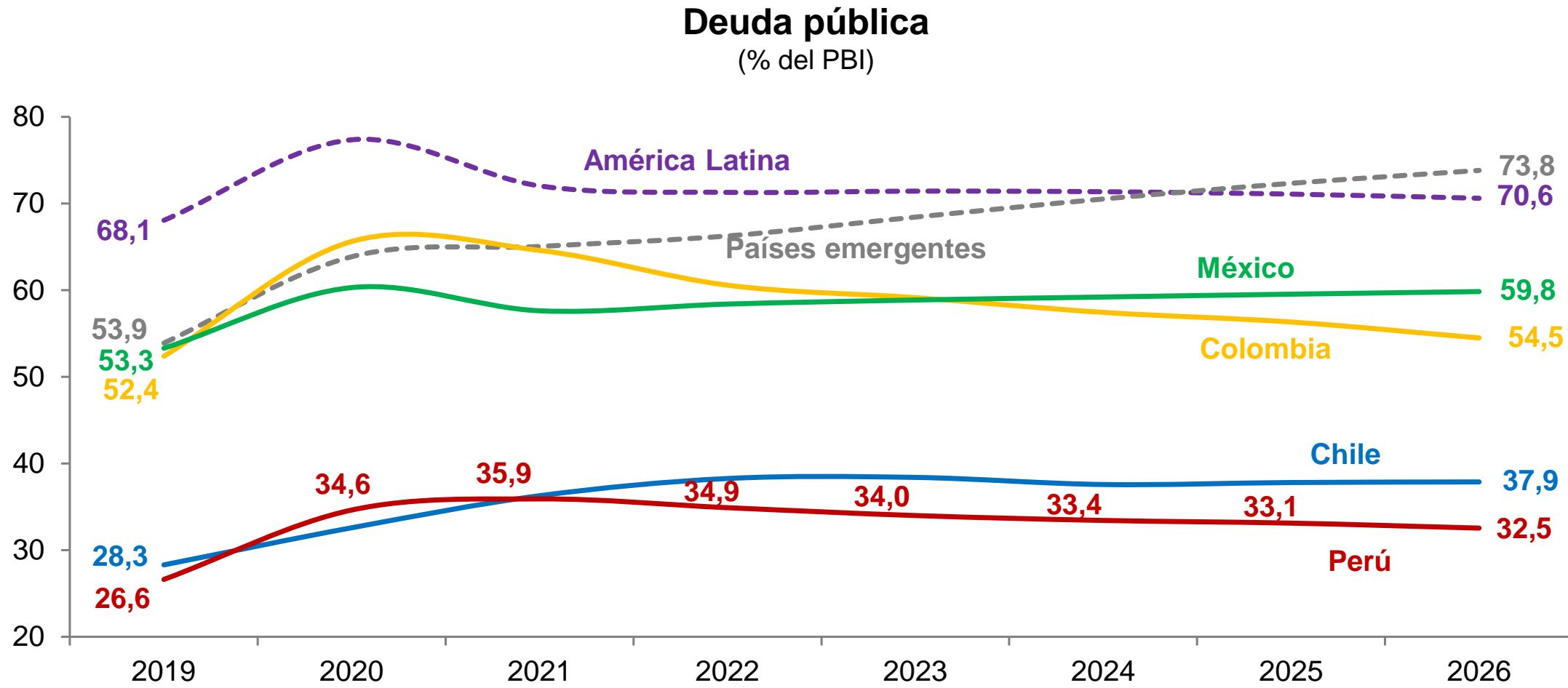


Gasto no financiero del gobierno general¹
(Miles de millones de S/)

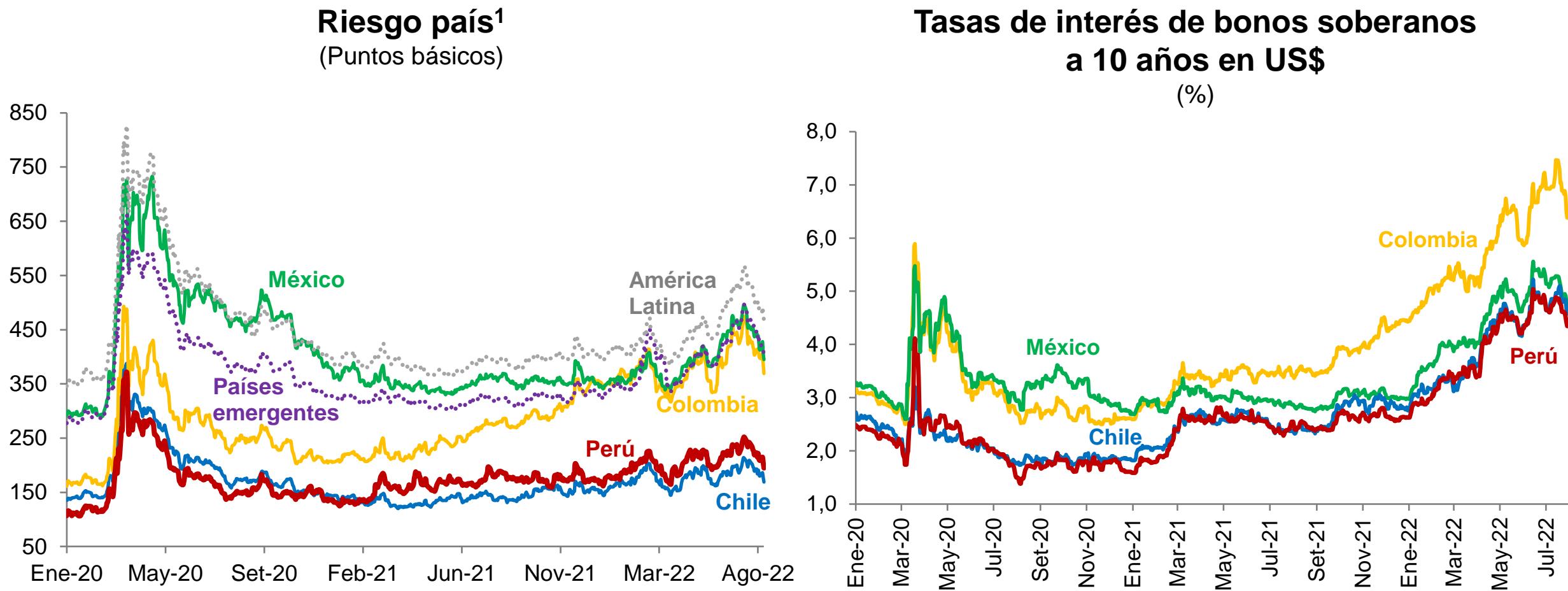


1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).
Fuente: BCRP, MEF.

Hay un compromiso estricto con la responsabilidad fiscal: La deuda pública de Perú se mantendrá como una de las más bajas de la región y entre países emergentes



La sostenibilidad fiscal del país le permite tener un bajo riesgo país y una de las menores tasas interés entre economías emergentes y de la región



- La reducción de la deuda pública de Perú le permite tener un menor pago de intereses de la deuda pública. Esto implica un mayor espacio en el presupuesto público para gasto público productivo (salud, educación, infraestructura, etc.). Al respecto, la deuda pública de Perú en 1990 era alrededor de 90% del PBI y en 2000 era alrededor de 50% del PBI.

CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual



Parte II:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023



Parte III:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023



Parte IV:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

La Ley de Equilibrio asegura el balance entre ingresos y gastos del sector público

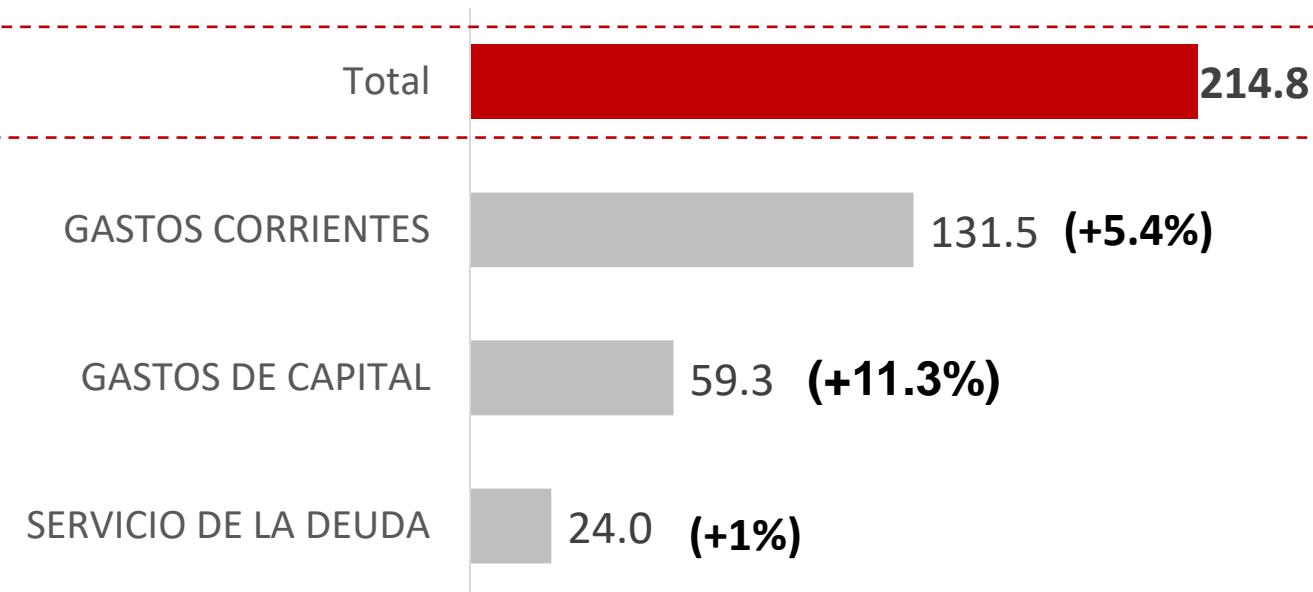
Ingresos, según fuente

(S/ Miles de millones)



Gastos, según categoría

(S/ Miles de millones)



(Var. 2023/2022)

CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual



Parte I:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023



Parte II:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023



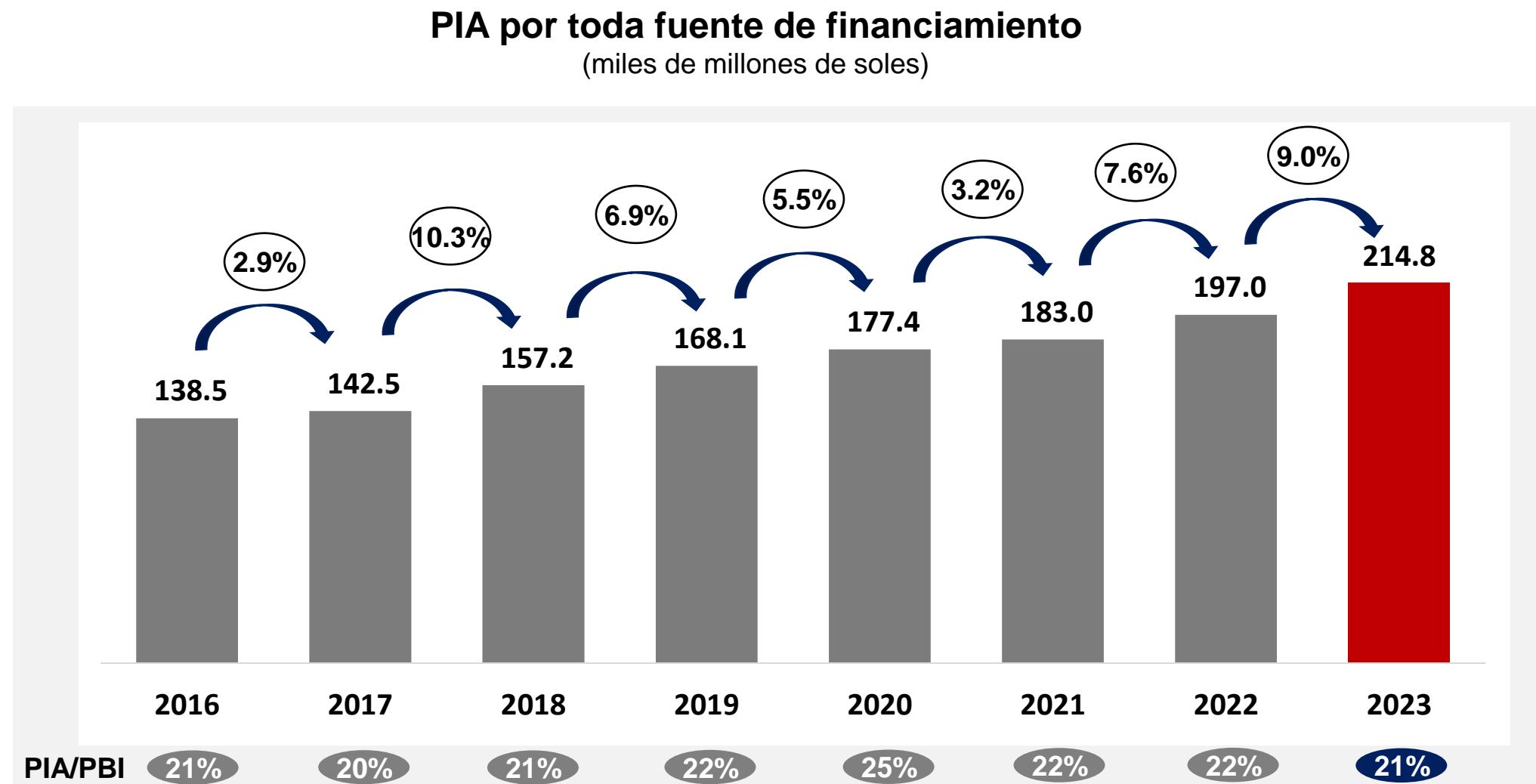
Parte III:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

- 1 Principales estimaciones**
- 2 Descentralización del presupuesto**
- 3 Prioridades en la asignación presupuestaria**
- 4 Disposiciones generales y específicas para lograr mayor eficiencia y eficacia.**

Principales supuestos macroeconómicos

	2022	2023	2024	2025	2026
Actividad económica					
PBI (Var. % real)	3,3	3,5	3,4	3,3	3,2
Sector externo					
Tipo de cambio (S/ por US\$)	3,84	3,94	3,98	3,98	3,98
Importaciones FOB (US\$ millones)	55 859	57 014	58 065	59 286	61 568
Exportaciones FOB (US\$ millones)	68 411	69 305	71 100	73 079	75 913
Precios y cotizaciones					
Inflación promedio (Var. %)	7,7	4,9	3,2	2,4	2,0
IPX promedio (Var. %)	3,2	-5,8	-2,9	-1,4	0,0
Cobre LME (¢US\$/lb. prom. anual)	390	340	335	330	330
Oro (US\$/oz.tr. prom. anual)	1 820	1 750	1 650	1 630	1 630
Petróleo WTI (US\$/barr. prom. anual)	100	90	75	65	65
Variables fiscales					
Déficit fiscal (% del PBI)	-2,5	-2,4	-2,0	-1,5	-1,0
Deuda pública (% del PBI)	34,9	34,0	33,4	33,1	32,5

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) 2023 se incrementa en 9.0% (+S/ 17,788 millones) respecto al PIA 2022, el mayor incremento en los últimos cuatro años impulsado por la recuperación económica.



Los recursos públicos que provienen de la recaudación tributaria se vienen recuperando, lo que conlleva a una reducción del endeudamiento respecto al PIA del 2022.

	PIA 2022 S/ MM	PIA 2023 S/ MM	Var. S/ MM	
Recursos ordinarios	118 799	141 498	+22 699	↑
Recursos directamente Recaudados	12 138	5 631	-6 506	↓
Donaciones y transferencias	230	297	+66	↑
Recursos determinados	27 781	39 087	+11 306	↑
Recursos por operaciones oficiales de crédito	38 054	28 277	-9 777	↓
Total	197 002	214 790	+17 788	↑

Recomposición de ingresos

1

Recursos Ordinarios:

Mayores ingresos provenientes de la recaudación tributaria, como consecuencia de la recuperación de la actividad económica



2

Recursos Directamente Recaudados:

La disminución se explica porque dichos recursos se constituyen en Recursos del Tesoro Público (**Recursos Ordinarios**), por aplicación del DS N° 043-2022-EF



3

Recursos Determinados:

Mayor proyección de canon, FONCOR y FONCOMUN como consecuencia de la actividad económica y la recuperación de la producción minera durante el 2022



4

Recursos por operaciones oficiales de crédito:

Una reducción del endeudamiento en el marco de la consolidación fiscal



CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual



Parte I:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023



Parte II:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023

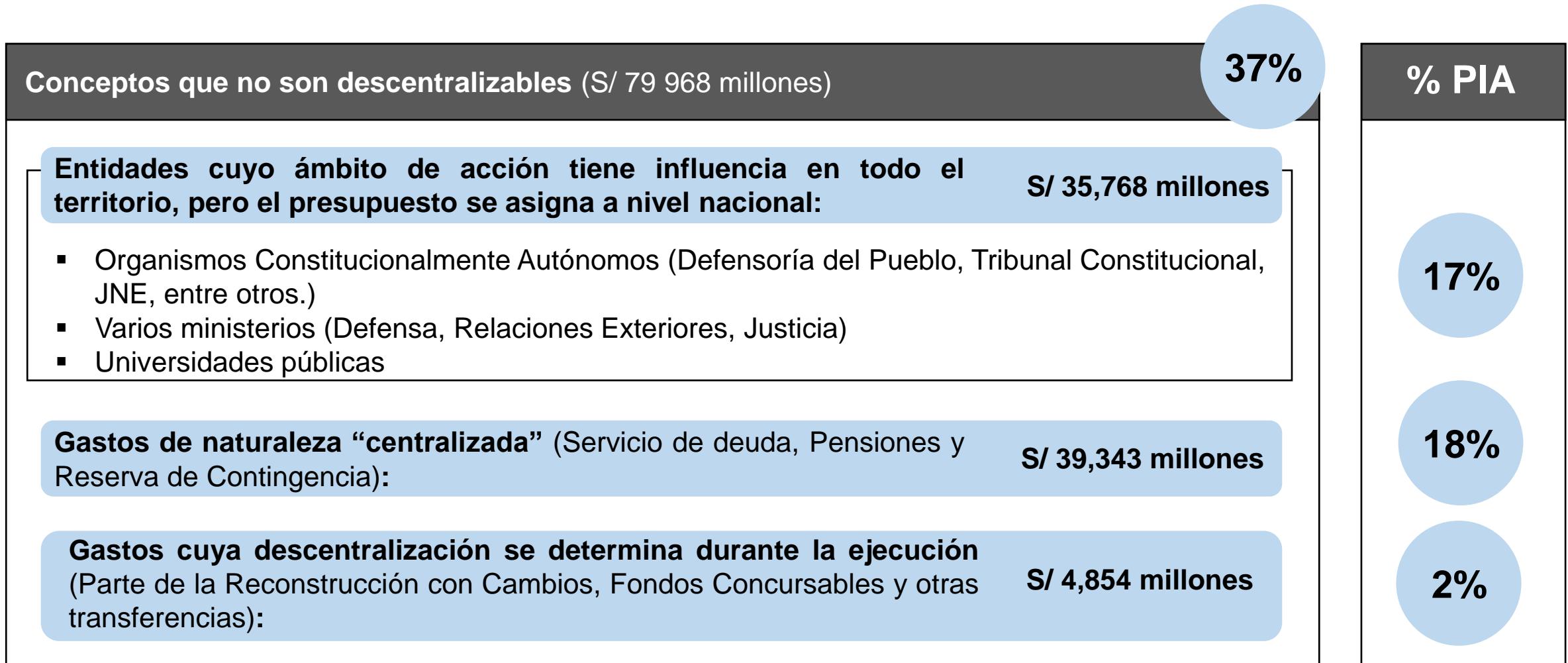


Parte III:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

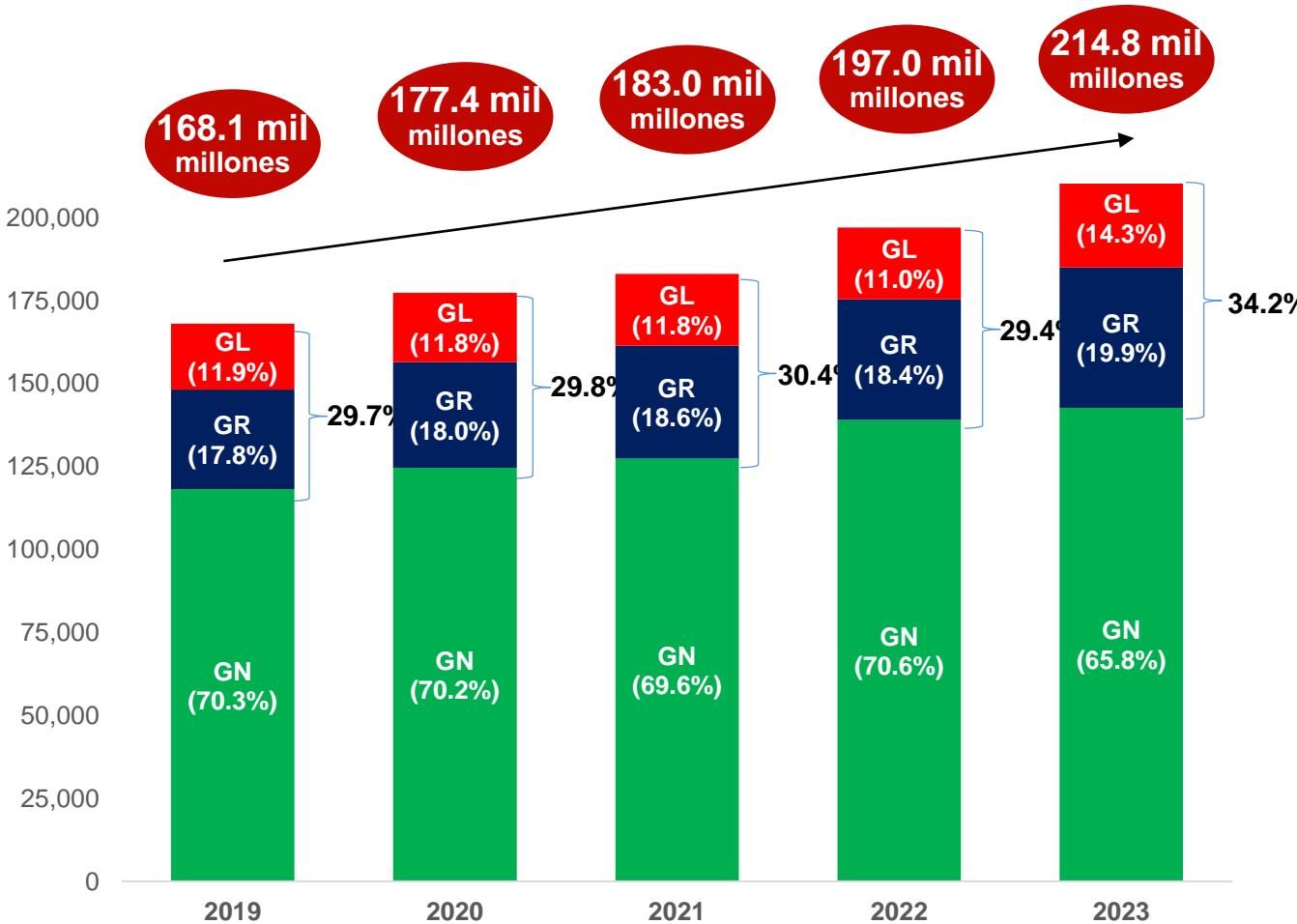
- 1 Principales estimaciones
- 2 Descentralización del presupuesto
- 3 Prioridades en la asignación presupuestaria
- 4 Disposiciones generales y específicas para lograr mayor eficiencia y eficacia.

Descentralización del presupuesto 2023 (i)

¿Cuáles son los límites de la descentralización en el PIA 2023 de los Gobiernos Subnacionales?



Presupuesto más descentralizado: un mayor porcentaje de los recursos están desde la apertura en los GR y GL



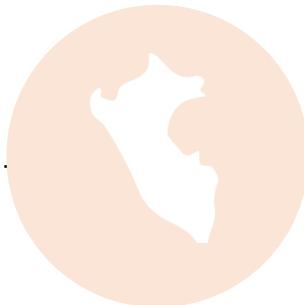
Evolución del PIA por nivel de gobierno
(S/ miles de millones)

Nivel de gobierno	2019	2020	2021	2022	2023	Variación % 2023/2022
Gobierno Nacional	118,228	124,582	127,421	139,099	142,715	2.6%
Gobiernos Regionales	29,916	31,907	33,960	36,330	42,278	16.4%
Gobiernos Locales	19,931	20,879	21,649	21,573	29,797	38.1%
Total	168,074	177,368	183,030	197,002	214,790	9.0%

CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual



Parte I:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023



Parte II:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023

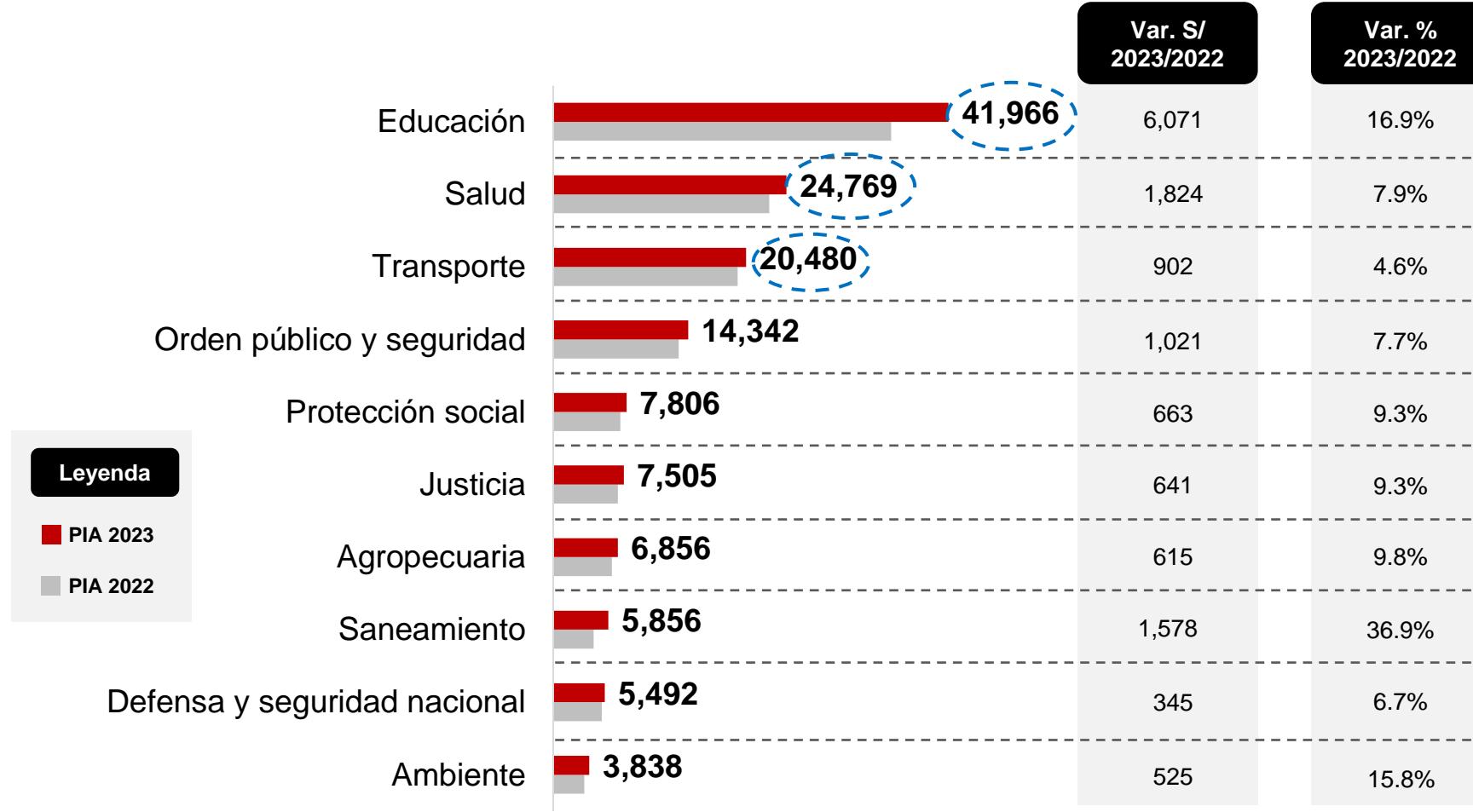
- 1 Principales estimaciones
- 2 Descentralización del presupuesto
- 3 Prioridades en la asignación presupuestaria
- 4 Disposiciones generales y específicas para lograr mayor eficiencia y eficacia.



Parte III:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

El Presupuesto Público 2023 se concentra principalmente en las funciones de Educación y Salud

Distribución del Presupuesto Público 2023, según principales funciones
(Millones de soles)



Principales intervenciones financiadas



Medidas remunerativas para docentes:

S/ 1 400 millones para financiar el incremento de S/500 en el 2023 (2 tramos)



Ley del Cáncer:

S/ 504 millones para la implementación de la Ley del Cáncer

Salud Mental

S/ 304 millones para fortalecer 40 Centros y 12 Unidades de Hospitalización de Salud Mental y 31 hogares protegidos.

Capacidad Resolutiva de EESS

S/ 2 159 millones para financiar el fortalecimiento de la capacidad resolutiva en EESS (Ex CAS COVID)

Fortalecimiento del Patrullaje policial:

Reforzamiento de 900 vehículos y 100 nuevos vehículos para el patrullaje policial



Incremento de Pensión65:

Aumento excepcional durante el 2023 de la subvención en S/ 50 para todos los beneficiarios.



Bono Familiar Habitacional:

S/ 985.3 millones para el otorgamiento de créditos para acceder a viviendas

Bono del Buen Pagador

S/ 75 millones para el adquisición de viviendas nuevas

Atención de Friares y Heladas

S/ 297.2 millones para construcción de 8,000 viviendas rurales

Línea 2:

S/ 481 millones para financiar la ejecución de la Línea 2 del Metro de Lima.

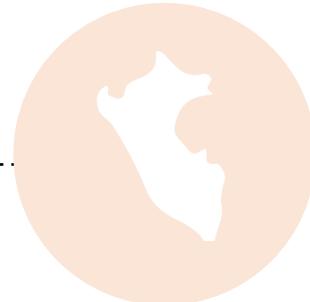
Continuidad de inversiones en GR y GL S/ 6 770 millones.

CONTENIDO

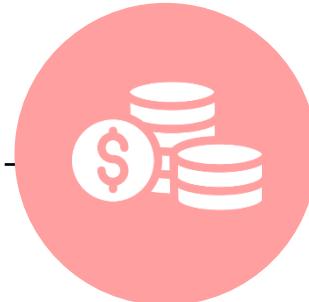
Pasa a ser sección 4.



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual



Parte I:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023



Parte II:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023

- 1 Estimaciones 2023
- 2 Descentralización del presupuesto 2023
- 3 Prioridades en la asignación presupuestaria
- 4 Disposiciones generales y específicas para lograr mayor eficiencia y eficacia



Parte III:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

Proyecto de Ley de Presupuesto 2023

- Contiene los montos aprobados como créditos presupuestarios del presupuesto para el año 2023 para los pliegos presupuestarios del GN, GR y GL. Asimismo, se señalan los recursos que financian el Presupuesto del año 2023, por fuentes de financiamiento.
- Se incluyen las normas para la gestión presupuestaria de las entidades:
 - ✓ **Disposiciones Generales**, donde se establecen las acciones administrativas en la ejecución del gasto público, la responsabilidad en el control del gasto, entre otras.
 - ✓ **Gasto en ingresos del personal**, donde se regulan las medidas en materia de remuneraciones, percepción del aguinaldo por fiestas patrias y navidad, así como la bonificación por escolaridad.
 - ✓ **Medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público**, donde se regula la incorporación de personal, medidas en materia de modificaciones presupuestarias, disposiciones en bienes y servicios, así como medidas en materia de gastos de inversiones.
 - ✓ **Medidas especiales** en materia de educación, salud, atención de desastres y reconstrucción, ciencia, tecnología e innovación, así como agricultura, entre otras.

Medidas para lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Presupuesto 2023

Reducción de emisión de Decretos Supremos

- Se generan eficiencias para el gasto de los pliegos del nivel subnacional, dado que los recursos que anteriormente se transferían en el transcurso del año, en el 2023 se asigna desde el PIA.

Reducción de opiniones a cargo de la DGPP

- Se virtualiza el proceso de emisión de opiniones a cargo de la DGPP durante la ejecución presupuestaria, para los casos de modificaciones presupuestarias, entre otros.

Modificaciones presupuestarias para garantizar disponibilidad de créditos presupuestarios

- Autorización para que se efectúen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y transferencias financieras entre los pliegos de un sector, de modo que facilite las intervenciones que requieran recursos adicionales con cargo al presupuesto de los pliegos del sector.

Medidas para lograr mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Presupuesto 2023

Se considerarán medidas excepcionales para aplicación del DS N°043-2022-EF

- Autorización de manera excepcional durante el año fiscal 2023, para el caso de las entidades bajo el ámbito del Decreto Supremo 043-2022-EF, para la aplicación de criterios que permitan considerar la asignación de recursos adicionales, en el marco de la normatividad vigente.

Inclusión de medidas sobre CAS y Negociación Colectiva

- Para mantener la capacidad operativa de las entidades y continuar brindando los servicios indispensables a la población, se autoriza a prorrogar la vigencia de los contratos CAS suscritos en el marco de los DU N° 034-2021 y N° 083-2021. Asimismo, se suspende la vigencia durante el año fiscal 2023 de los dispuesto en la Ley N° 31298 (que prohíbe la contratación de locadores).
- Para la implementación de la Negociación Colectiva en materia económica y no económica, que permiten mejorar los ingresos de los servidores y sus futuras pensiones, se incluye un capítulo para implementar los acuerdos del Convenio Colectivo Centralizado y lo requerido para el año 2023: Incremento del Monto Único Consolidado, incremento mensual de los servidores públicos (DL 276, DL 728, DL 1057, entre otros), el otorgamiento del bono excepcional, entre otros.

CONTENIDO



Parte I:
Marco
Macroeconómico
Multianual



Parte I:
Proyecto de Ley de
Equilibrio Financiero
2023



Parte II:
Proyecto de Ley de
Presupuesto 2023



Parte III:
Proyecto de Ley de
Endeudamiento 2023

Objeto del Proyecto de Ley Anual de Endeudamiento AF 2023

- Establecer los **montos máximos** para acordar nuevas operaciones de endeudamiento externo e interno, incluido el monto de las garantías otorgadas/contratadas por el Gobierno Nacional para atender requerimientos derivados de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada mediante APPs.
- Otros aspectos relacionados con la gestión del Sistema Nacional de Endeudamiento Público y del Sistema Nacional de Tesorería.

Montos máximos de concertaciones externas e internas - AF 2023

Rubro	Concertaciones Externas (US\$)	Concertaciones Internas (S/)
Sectores Económicos y Sociales	1 460 000 000,00	3 857 000 000,00
Apoyo a la Balanza de Pagos	1 048 400 000,00	18 490 000 000,00
Defensa Nacional		400 000 000,00
Bonos ONP		35 148 226,00
TOTAL	2 508 400 000,00	22 782 148 226,00

Principales Disposiciones contempladas en la Ley Anual de Endeudamiento AF 2023

- Aprueba la emisión de bonos para financiar el servicio de deuda y proyectos de inversión (S/ 20 669 MM).
- Aprueba operaciones de administración de deuda - Estrategia de Gestión Integral de Activos y Pasivos (US\$ 6 000 MM).
- Autoriza implementar Fondos Bursátiles con recursos del Fondo de Deuda Soberana y otros recursos. Nuevo instrumento financiero trabajado con el Banco Mundial para fortalecer el mercado de capitales (permite a un inversionista retail invertir un abanico de bonos soberanos).
- Autoriza contratar financiamiento contingente (transferencia de riesgo de desastres) bajo la modalidad de bonos u otras vigentes en el mercado internacional (en el marco de la Alianza del Pacífico).
- Aprueba aporte de capital a la CAF por US\$ 807,7 MM (plazo a ser acordado).
- Dispone ampliación de plazo del DU N° 010-2022 (art. 3) hasta el 31.12.24 (PETROPERU). Amplia reembolso de Apoyo Financiero que Tesoro otorgó a PetroPerú (US\$ 750MM 24 meses) y Documentos cancelatorios (S/ 500 MM 12 meses).

Principales Disposiciones contempladas en la Ley Anual de Endeudamiento AF 2023

- Modifica disposiciones del D.Leg N° 1441, para establecer:
 - ✓ El destino de la utilización de los recursos de la Reserva Secundaria de Liquidez – RSL- (para operaciones de administración de deuda, restituir al final del año los fondos utilizados distintos a la RSL, e invertir en instrumentos financieros del TP).
 - ✓ El devengado formalizado y registrado al 31.12 de cada año, puede ser pagado hasta el 31.03 del año fiscal siguiente (por toda fuente de financiamiento).
 - ✓ El Ministro MEF es el Gobernador Titular y el VMH es el Gobernador Alterno (Banco Asiático de Inversión de Infraestructura).
- Modifica el D.Leg N° 1276 para establecer que el representante de la PCM ante el Directorio del FEF es el Secretario General de la PCM.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF
200
años
1821 - 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento Año Fiscal 2023

Kurt Burneo Farfán
Ministro de Economía y Finanzas

Setiembre 2022